

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 510, de 2 de diciembre de 2022)

JESÚS MEDINA PERERA, VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (BOPC nº 510, de 2 de diciembre de 2022)

CERTIFICA

Que, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, el tribunal aprobó las instrucciones para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, acordándose su publicación en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, a los efectos de informar a las personas aspirantes.

Y para que conste expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2023.



Jesús Medina Perera
Vocal- Secretario

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 510, de 2 de diciembre de 2022)

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el tribunal calificador, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023)

El segundo ejercicio, de la **convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de estabilización del empleo temporal**, previsto en la **base séptima** de la misma, consiste en una prueba informática de carácter práctico en el cual se utilizará el procesador de textos Microsoft Word versión 2007, en el que las personas aspirantes deben demostrar conocimientos a nivel de usuarias para superar este ejercicio.

Llamamiento

El llamamiento de las persona aspirantes se hará por orden alfabético empezando por los apellidos con la letra **U** según dispone la **base décima punto tercero**, cuyo literal es el siguiente: *“El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por las personas aspirantes cuyo apellido comience por la letra “U”, según establece la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado”.*

Las personas aspirantes deben tener preparado el Documento Nacional de Identidad (DNI/NIF) en la mano para presentarlo ante el tribunal una vez que se produzca su llamamiento.

Una persona del tribunal comenzará el llamamiento comprobando la identidad de la persona aspirante y en ese momento el aspirante recogerá, de forma aleatoria, un *pendrive* para la realización del ejercicio.

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesitara justificar la asistencia a la realización del ejercicio, deberá indicarlo al tribunal en el momento de su llamamiento y podrá recogerlo a la finalización.

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 510, de 2 de diciembre de 2022)

Colocación de los aspirantes e indicaciones sobre objetos personales

Los aspirantes tomarán asiento en los lugares que se les indique por parte del tribunal, guardando orden y silencio una vez situados en los mismos.

Una vez dentro del aula no se podrá salir de la misma hasta la finalización del ejercicio.

Las personas aspirantes apagarán sus dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes digitales, etc.) y los dejarán guardados con el resto de sus pertenencias en el lugar que indique el tribunal.

Sobre la mesa solo puede tener su DNI, un bolígrafo azul, la hoja de identificación, 3 etiquetas identificativas adhesivas (una para el sobre vacío, otra para el *pendrive* y otra para la hoja identificativa), un sobre vacío, el *pendrive* etiquetado y las indicaciones del caso práctico (que se deberá dejar boca abajo hasta que el tribunal se lo indique).

Antes de comenzar

Cuando el tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, la persona aspirante cumplimentará los datos de la hoja identificativa y pegará una de las etiquetas con código alfanumérico en el lugar de la hoja destinado a ello. Asimismo, deberá pegar otra de las etiquetas en el *pendrive* (etiqueta sujeta al *pendrive*) y por último, una más en el sobre vacío. Este código alfanumérico mencionado servirá para identificar a la persona aspirante con el ejercicio realizado, una vez que el tribunal haya corregido el examen de forma anónima.

Este ejercicio, según lo fijado en las bases de este concurso-oposición, será de carácter práctico y para ello deberán realizarlo mediante el procesador de texto Microsoft Word 2007. Se le proporcionará una hoja con instrucciones para realizar correctamente el ejercicio práctico, así como los ficheros necesarios para ello, que estarán alojados en el *pendrive*.

El tribunal les pedirá, antes del comienzo del ejercicio, que introduzcan el *pendrive* en el puerto USB del ordenador, al objeto de comprobar que los dispositivos son reconocidos. Posteriormente se les indicará que abran el explorador de archivos de Windows para asegurarse de que el *pendrive* contiene el archivo sobre el que trabajarán.

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 510, de 2 de diciembre de 2022)

(IMPORTANTE: No abra el archivo hasta que el tribunal se lo indique, será motivo de anulación del ejercicio).

Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

Para la realización de este ejercicio de carácter práctico se dispone de un tiempo máximo y único de **60 minutos**.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Se les avisará cuando hayan transcurrido 30 minutos y cuando queden 5 minutos para la conclusión del tiempo.

Además, en el último minuto se avisará para que procedan a grabar el ejercicio en el *pendrive* y expulsar el dispositivo del ordenador. Pasado ese tiempo los aspirantes no podrán realizar ninguna otra operación ni en el *pendrive* ni en el ordenador.

Declarada la finalización del ejercicio, se procederá de manera inmediata a la recogida de las hojas identificativas y los *pendrive* con los ejercicios.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presentes las personas aspirantes que hayan acudido al llamamiento, los miembros del tribunal, las personas colaboradoras designadas al efecto y, en su caso, la representación del personal funcional de la Cámara, conforme a lo establecido en la *base décima* de la convocatoria.

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Consultar el examen antes de que el tribunal se lo indique.
2. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el tribunal.
3. Abrir el archivo de Microsoft Word sin que el tribunal se lo haya indicado.
4. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
5. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
6. Hablar durante la realización del ejercicio.
7. Abandonar la sala durante la celebración del ejercicio.

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 510, de 2 de diciembre de 2022)

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de identificación del aspirante con una cruz y se retirará junto con el *pendrive*. La hoja será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Finalizado el ejercicio

El tribunal solicitará que se queden, al menos, dos personas aspirantes, para proceder al cierre del sobre que contiene las identificaciones y la caja o sobre contenedor de los *pendrive*. Igualmente preguntará si alguna de las personas aspirantes desea y puede asistir a la apertura del sobre con los datos identificativos, que serán firmados por al menos un miembro del tribunal, por al menos dos personas aspirantes que se hayan quedado y, en su caso, por las personas que ostenten la representación del personal que se encuentre presente. Se firmará en la parte de la solapa de cierre. Una vez realizado el cierre, las personas aspirantes deberán abandonar la sala, previa recogida en su caso de sus efectos personales.

Corrección

El día de la corrección se procederá a la apertura por el tribunal del sobre o caja que contengan los *pendrive* con los ejercicios para su corrección, garantizando así el anonimato de la misma.

Finalizada dicha corrección, antes de la apertura del **sobre con los datos identificativos**, el tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de las personas que ostenten la representación del personal y aquellas que lo hayan solicitado al tribunal. Abierto este, las personas asistentes abandonaran la sala.

Información sobre la puntuación

El listado de personas aspirantes con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias:

<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>